

# Resolución del Consejo Confederal de CC.OO.

## Evaluación de las negociaciones

El consejo confederal de CC.OO., en su reunión del día 5 de octubre de 1.993, ha evaluado el curso de las negociaciones para la consecución de un PACTO POR EL EMPLEO y ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Las posiciones sostenidas hasta ahora por el Gobierno, e incorporadas en lo fundamental al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 1.994, así como las de las organizaciones patronales, ha venido cuestionando la consecución del PACTO POR EL EMPLEO, al romper los dos pilares básicos que deberían sostenerlo: la atención prioritaria al relanzamiento económico para la generación de empleo y la equidad en la aportación de esfuerzos para sostener la solidaridad y la cohesión social.

Así, la propuesta de congelación salarial para los empleados públicos, la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, los graves recortes en protección al desempleo, el aumento de presión fiscal sobre las rentas del trabajo, la defiscalización indiscriminada de los beneficios, la insuficiencia de dotación presupuestaria para inversión pública y la ausencia de diseño de políticas industriales activas, apuntan ya un grave desequilibrio en el reparto de cargas y el aparcamiento del objetivo de creación de empleo.

2. La inmovilidad de la posición del Gobierno en el Capítulo 1 de los PGE, en medidas fiscales, y la ausencia de datos a unas consultas que a unas auténticas negociaciones, han evidenciado la escasa voluntad de debatir para acordar y la existencia de orientaciones inamovibles y preestablecidas:

Sólo la presión sindical en la mesa ha conseguido mover algunos aspectos de la propuesta inicial del Gobierno en relación con la Cobertura al Desempleo y en revalorización de Pensiones. Sin embargo, tampoco se ha conseguido acuerdo en estos asuntos tan importantes para nosotros.

3. Todo ello cierra la posibilidad, en el momento actual; de un Acuerdo Global y augura para el resto del temario muy pocas esperanzas de acuerdo (Política de rentas, por haberse establecido incrementos, de rentas para pasivos, parados y empleados públicos unasumibles para los sindicatos; y en Mercado de Trabajo, porque las posiciones reflejadas en los Documentos del Gobierno se refuerzan cada día con declaraciones gubernamentales sobre sus objetivos de desregulación)

4. Sin descartar para el futuro esfuerzos para modificar en la mesa de negociación y en el trámite parlamentario las propuestas del Gobierno, CC.OO. denuncia que hay en ellas un contenido lesivo para los intereses de millones de trabajadores y ciudadanos, precisamente de capas y colectivos indefensos y perjudicados por la crisis económica.

Tras esta evaluación, el Consejo Confederal adopta las siguientes Resoluciones:

1. Reafirmarse en su reivindicación de un esfuerzo consensuado y solidario para poder superar los efectos más graves de la crisis, generando empleo y sosteniendo la protección social.

2. Afirmar, al tiempo que la voluntad de propuesta y negociación de nuestra organización, la de movilizar a los trabajadores y la sociedad en defensa del objetivo del empleo y la solidaridad. Este proceso movirzador ha de materializarse en lo inmediato con la realización de asambleas en los centros de trabajo, y continuando con las múltiples iniciativas que de forma autónoma y unitaria concreten las. Comisiones Ejecutivas Confederales de CC.OO. y UGT.

En este sentido, el Consejo Confedera) acuerda apoyar plenamente las movilizaciones convocadas por la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados.

3. Respalda el trabajo de la Comisión Ejecutiva Confederal en la gestión de la negociación elaboración de propuestas e información.

Madrid, 5 de octubre de 1.993

**Consejo Confederal C.S. de CC.OO.**